

RESOLUCIÓN N° 643-2023-CO-UNJ

Jaén, 23 de noviembre de 2023

VISTOS: El Acuerdo N° 09 del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2023, Oficio N° 672-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 16 de noviembre de 2023, Oficio N° 327-2023-DGACAD.-VPA/UNJ, de fecha 23 de octubre de 2023, Plan de Pasantía para el Fortalecimiento de la Gestión Académica en Universidades Junio – 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: “(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, con Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan De Dios Larico Paco (Presidente), Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres (Vicepresidenta Académica) y Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez (Vicepresidente de Investigación);

Que, a través, de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, que aprueba el Documento Normativo denominado “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”, precisando en el numeral 6.1.9. De la Presentación de documentos: Corresponde a la Comisión Organizadora desarrollar los siguientes documentos que apoyen la gestión de la Universidad. (...) c) Plan de Trabajo – Es un instrumento de planificación que contiene los objetivos, actividades, línea de base, metas y responsables, además de un cronograma de trabajo que desarrollará la comisión organizadora en un período anual, (...);

Que, el artículo 61° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, prevé que la Dirección de Gestión Académica es el órgano de línea dependiente del Vice rectorado Académico; responsable de administrar y gestionar los procesos de selección de postulantes, matrícula y estudios de pregrado, segunda especialidad profesional y posgrado. Asimismo, gestiona el cumplimiento de la normatividad en las diversas unidades académicas de la Universidad, en materia de planeamiento, implementación, ejecución de la evaluación curricular y de los aprendizajes; fomenta la innovación, actualización y capacitación permanente en la institución (...);

Que, mediante Resolución N° 495-2023-CO-UNJ, de fecha 19 de septiembre de 2023, se aprueba el Plan de Pasantía para el fortalecimiento de la Gestión Académica en las Universidades;

Que, en virtud del Oficio N° 327-2023-DGACAD.- VPA/UNJ, de fecha 23 de octubre de 2023, el Director de Gestión Académica, Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez, solicita modificación del Plan de Pasantía para el Fortalecimiento de la Gestión Académica en Universidades;

Que, por conducto del Oficio N° 672-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 16 de noviembre de 2023, la Dra. Bertha A. del Socorro Talledo Torres (Vicepresidenta Académica) remite expediente de la Dirección de Gestión Académica sobre modificación del Plan de Pasantía;

Que, a través de los documentos de vistos, en Sesión Ordinaria, de fecha 22 de noviembre de 2023, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó por unanimidad, la modificación y reprogramación del Plan de Pasantía para el Fortalecimiento de la Gestión Académica en Universidades, aprobado con Resolución N° 495-2023-CO-UNJ, de fecha 19 de septiembre de 2023;

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN N° 643-2023-CO-UNJ

Jaén, 23 de noviembre de 2023

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR y REPROGRAMAR el Plan de Pasantía para el Fortalecimiento de la Gestión Académica en Universidades, aprobado con Resolución N° 495-2023-CO-UNJ, de fecha 19 de septiembre de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén, realice las acciones necesarias para ejecutar lo dispuesto en el ARTÍCULO PRIMERO de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de Gestión Académica, la Dirección General de Administración y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL (e)

“EXPERIENCIAS INNOVADORAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN ACADÉMICA”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



**PLAN DE PASANTÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
GESTIÓN ACADÉMICA EN UNIVERSIDADES**

JUNIO – 2023





CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	3
II. DESCRIPCIÓN DE LA PASANTÍA	4
2.1. OBJETIVOS DE LA ESTANCIA	4
III. METODOLOGÍA	5
IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	5
A. Itinerario de la Pasantía	5
V. PRESUPUESTO	5
A. Pasajes	6
B. Hospedaje, alimentación y Movilidad interna	6
C. Presupuesto Total	6
VI. RESULTADOS ESPERADOS	6





I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Jaén, es una Institución de Educación Superior Universitaria orientada a la investigación y a la docencia, brinda formación científica, tecnológica y humanística de calidad, a través de sus cinco escuelas profesionales que desarrollan investigación científica, proyección social, extensión cultural y producción de bienes y servicios acorde a la formación académica de los estudiantes.

Así mismo el Ministerio de Educación recomienda la "implementación de estrategias que permitan una adecuada continuidad de la provisión del servicio educativo superior universitario, en tal sentido sugiere que la universidad involucre al personal docente y administrativo", con la finalidad de cerrar brechas en el sector de Educación Superior Universitaria, para ello se requiere contar con servicios académicos eficientes en beneficio de los estudiantes, docentes e investigadores que permitan optimizar la gestión universitaria en su integridad; en ese contexto, se ha considerado necesario desde la dirección de gestión académica iniciar con el proceso de capacitación y pasantías (viaje-estancia) con el personal de la Dirección de Gestión Académica y sus Áreas dependientes, el cual permitirá contribuir, promover y fortalecer los lineamientos y servicios de la gestión académica y administrativa de la Universidad Nacional de Jaén, visitando las distintas universidades modelos de Lima.



II. DESCRIPCIÓN DE LA PASANTÍA

En el estatuto Universidad Nacional de Jaén aprobado con Resolución **N°304-2020-CO-UNJ**, en el artículo 61 menciona que La Dirección de Gestión Académica es el órgano de gestionar el cumplimiento de la normatividad en las diversas unidades académicas de la universidad, en materia de planeamiento implementación, ejecución de la evaluación curricular y de los aprendizajes; fomentar la innovación, actualización y capacitación permanente en la institución es por ello que urge una estancia en universidades modelo del país para fortalecer las capacidades de la gestión académica.

En este contexto el director de la Dirección de Gestión Académica, los responsables de las áreas: Registros y Asuntos Académicos, Biblioteca Central y Admisión, cada uno con un personal administrativo de apoyo viajarán a las diferentes universidades de Lima, según el siguiente detalle:



N°	Áreas Involucradas	Participantes	Universidades a visitar	Fechas de estancia
1	Dirección de Gestión Académica	01	Universidad Nacional de San Marcos Universidad de Ingeniería	Del 18 al 22 de diciembre.
2	Registros y Asuntos Académicos	01	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas	
3	Biblioteca Central	01	Universidad Peruana Cayetano Heredia	
4	Admisión	01		

2.1. OBJETIVOS

Objetivo General

- ✚ Adquirir conocimientos que contribuyan a mejorar los procesos académicos y administrativos de las Áreas: Registros y Asuntos Académicos, Biblioteca Central, Admisión, entre otras.

Objetivos Específicos

- ✚ Desarrollar las capacidades de forma participativa en los representantes de la Universidad Nacional de Jaén con sus pares de las universidades ya mencionadas.
- ✚ Conocer las metodologías de innovación educativa.
- ✚ Intercambiar experiencias entre los docentes y personal administrativo de ambas instituciones educativas superiores.
- ✚ Realizar recorrido por las áreas de Registros y Asuntos Académicos, Biblioteca Central, Admisión entre otras.
- ✚ Potencializar las relaciones nacionales entre la Universidad Nacional de Jaén y las universidades modelos de Lima.

III. METODOLOGÍA



Acompañamiento y participación activa en las actividades programadas por parte de la estancia, además de visitas guiadas por las áreas de Registros y Asuntos Académicos, Biblioteca Central, Admisión entre otras.

IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

A. Itinerario de la Pasantía

Nº	Visitas	Fecha
1	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	19/dic
2	Universidad Nacional de Ingeniería	20/dic
3	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas	21/dic
4	Universidad Peruana Cayetano Heredia	22/dic

V. PRESUPUESTO

Monto asumido en su totalidad por la Universidad Nacional de Jaén

A. Pasajes

Origen	Destino	Vía	Día Salida	Costo (S/.)
Jaén	Lima	Terrestre	17-dic	S/ 180.00
Lima	Jaén		22-dic	S/ 180.00
Total				S/ 360.00
Total x 4 personas				S/ 1,440.00

B. Hospedaje, alimentación y Movilidad interna

Actividad	Número de días	Monto	Monto total
Viáticos	5	S/ 280.00	S/ 1,400.00
Total x 4 personas			S/ 5,600.00

C. Presupuesto Total



Presupuesto	Monto total
Pasajes ida y vuelta	S/ 1,440.00
Viáticos	S/ 5,600.00
Monto Total	S/ 7,040.00

VI. RESULTADOS ESPERADOS

- ✚ Incremento en la disponibilidad de expertos y especialistas en los temas de innovación educativa, tecnológica y educación a distancia.
- ✚ Profesores que participan en las actividades de formación de actualización bajo el sistema y tendencias de la globalización.
- ✚ Herramientas contundentes que aportan directamente a la formación integral de los estudiantes.
- ✚ Redes y el intercambio entre las institución educativas universitarias.
- ✚ Los encuentros académicos con docentes investigadores, grupos de trabajo, permitirán aclarar algunos inconvenientes de la Dirección de Gestión Académica y de sus Áreas Involucradas.